

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA  
DE QUINTANA ROO  
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA  
DE QUINTANA ROO**

**Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
  
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo** entregó el 21 de octubre de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	317,192,669.75	125,476,180.00	442,668,849.75	315,847,371.86	144,047,873.92	45.41
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$317,192,669.75</b>	<b>\$125,476,180.00</b>	<b>\$442,668,849.75</b>	<b>\$315,847,371.86</b>	<b>\$144,047,873.92</b>	<b>45.41</b>

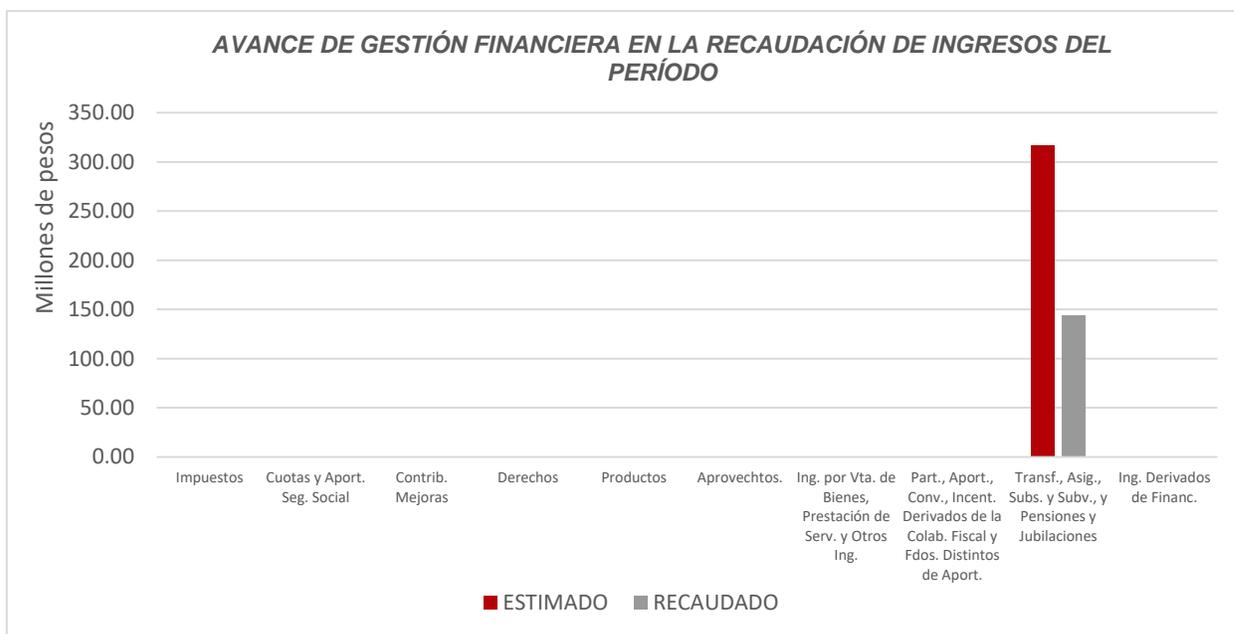
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$14,974,648.75	\$(3,820.00)	\$14,970,828.75	\$13,419,562.55	\$13,327,257.46	89.64
Materiales y Suministros	822,000.00		822,000.00	473,052.63	469,909.03	57.55
Servicios Generales	301,576,021.00	125,480,000.00	427,056,021.00	223,029,199.87	92,044,823.40	52.22
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$317,372,669.75</b>	<b>\$125,476,180.00</b>	<b>\$442,848,849.75</b>	<b>\$236,921,815.05</b>	<b>\$105,841,989.89</b>	<b>53.50</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$144,047,873.92**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$317,192,669.75**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **45.41%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en cuanto al rubro de los **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “Con fecha 4 de julio de 2019, se obtuvo aprobación y validación según el oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DPPSECSMAG/667/VII/2019, de una ampliación al presupuesto del ejercicio, por un importe de \$313´700,000.00 (son: trescientos trece millones setecientos mil pesos), por lo que se calendarizó y registro de agosto a septiembre un monto de \$125´476180.00. Se hace también la aclaración que la SEFIPLAN, tiene un serio retraso en la ministración de los recursos al Consejo, a quienes se les ha estado enviando oficios de solicitud de cobro, para poder cumplir con los compromisos contraídos”. **(Figura 1)**

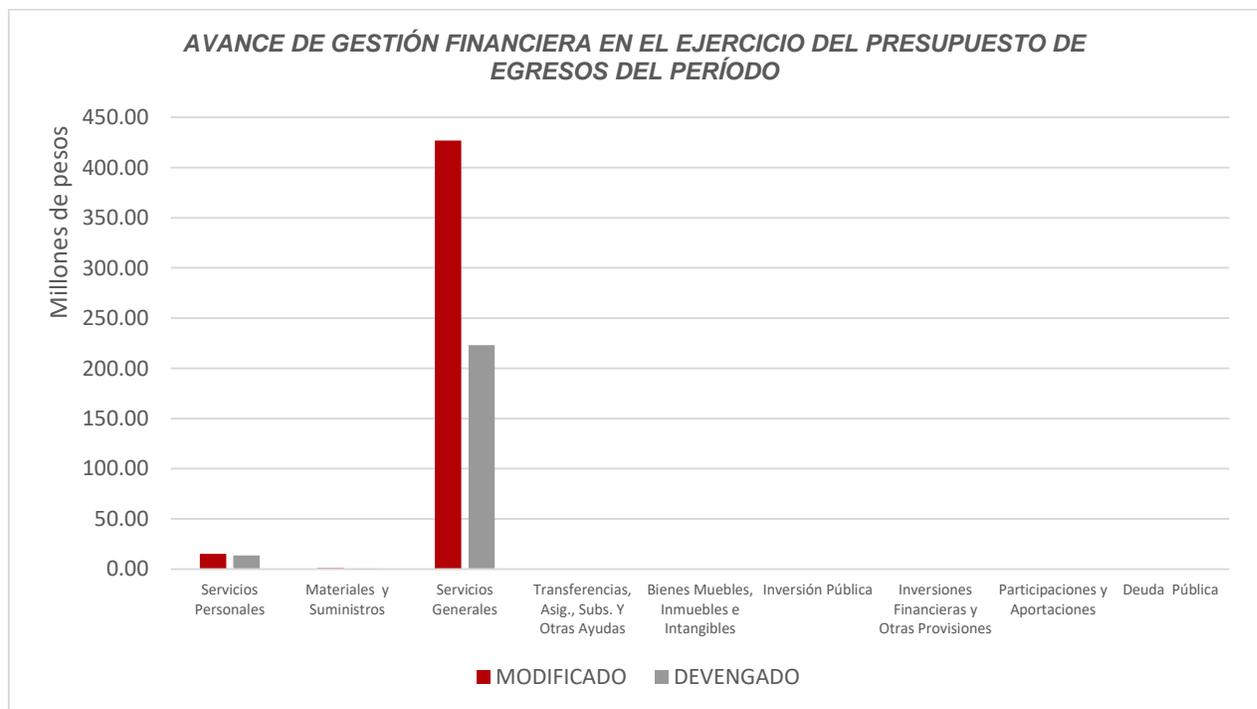


**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$236,921,815.05**, en relación con el Egreso Modificado por **\$442,848,849.75**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **45.41%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de **Servicios Personales**, “La variación que se refleja corresponden a las economías registradas durante el trimestre, por las vacantes de 2 plazas, que hasta el cierre de septiembre, aún se encontraban sin ocupar”; para los capítulos de **Materiales y Suministros**, “En este capítulo se generaron economías durante el trimestre, básicamente derivado a que el recurso por parte del Gobierno no fluye conforme se calendarizó y lo registrado en el presupuesto, lo que nos permite tener un ahorro considerable en el comportamiento del gasto, cuyo ahorro trasladaremos para ocuparlo en los siguientes trimestres, si fuera necesario”; y para el capítulo de **Servicios Generales**, “El motivo de la variación, básicamente consiste a que el Consejo realiza o compromete la ejecución de sus campañas en los últimos dos trimestres del ejercicio, dado a que la fluidez durante el primer trimestre usualmente es algo escaso, lo que nos obliga a recorrer los pagos y las acciones posteriormente”. **(Figura 2)**

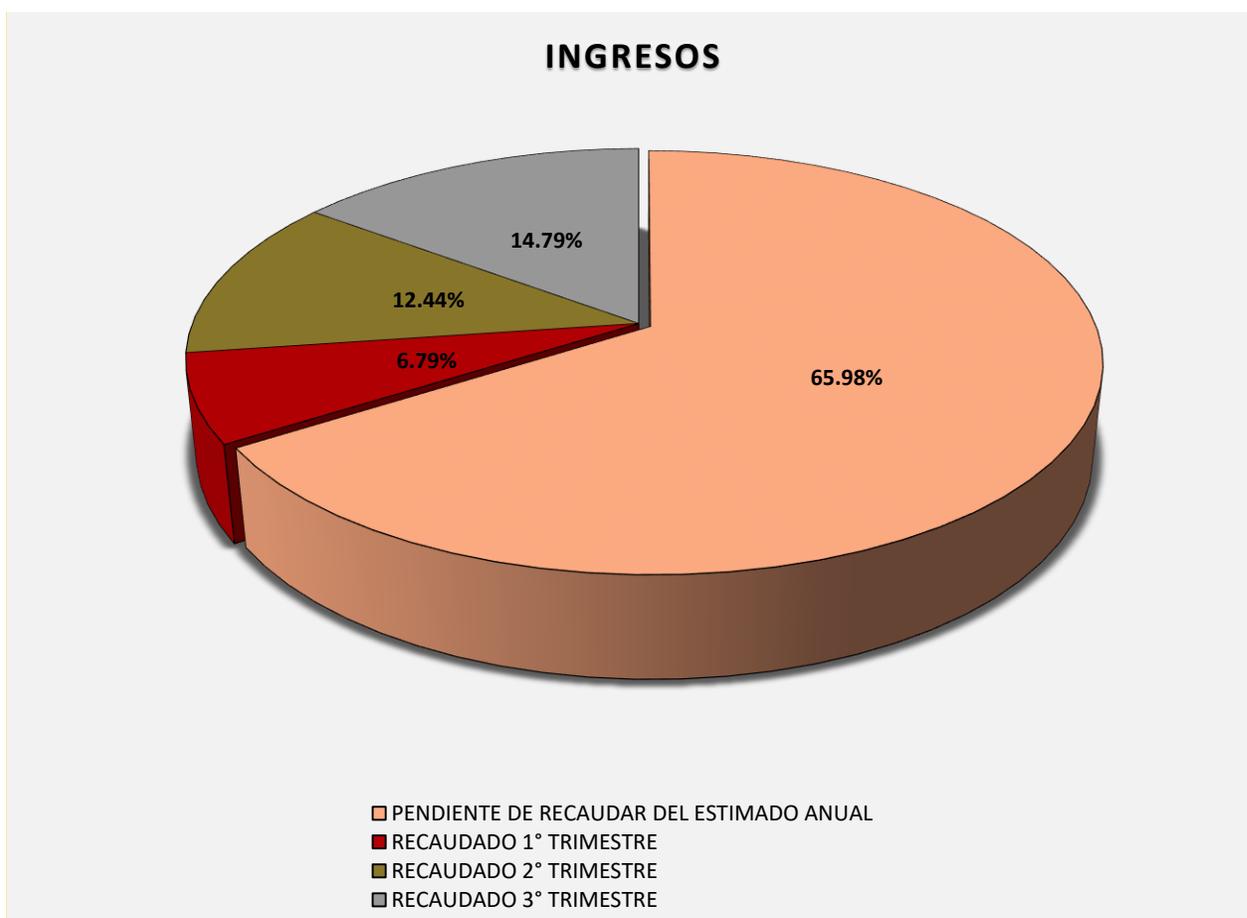


**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS AL TERCER TRIMESTRE DE 2019

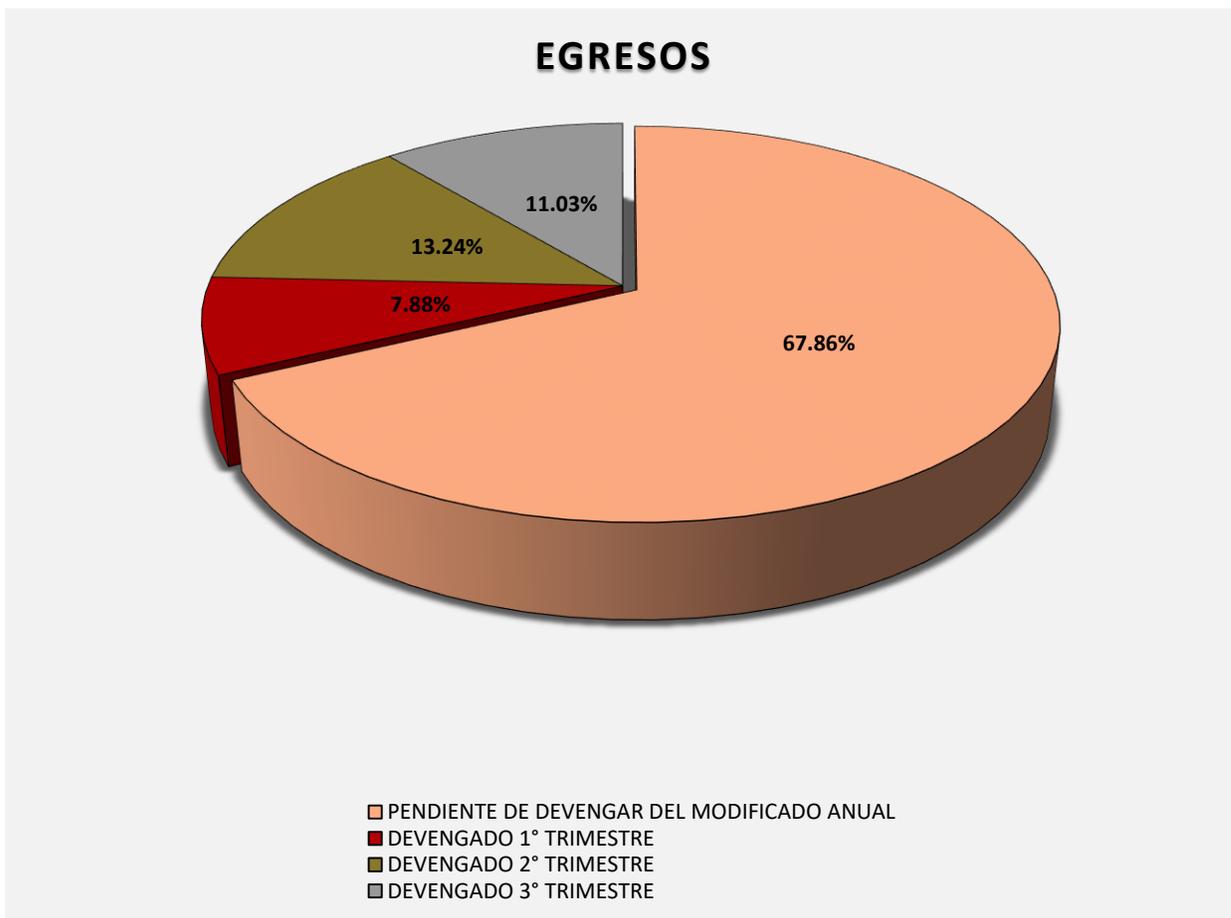
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que el **Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **6.79%**, en el segundo el **12.44%** y en el tercer trimestre el **14.79%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **65.98%** pendiente de recaudar.



**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos que el **Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **7.88%**, en el segundo el **13.24%**, y en el tercer trimestre el **11.03%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **67.86%** pendiente de devengar.



**Figura 4**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUINTANA ROO AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er. TRIM.	3er. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	
E046 - Impulso a la Promoción.	F - Contribuir a consolidar a Quintana Roo como un destino competitivo y líder de la actividad turística y que como motor del desarrollo económico y social del Estado genere bienestar para todos, mediante el incremento de la captación de la derrama económica que se genera en los destinos turísticos del Estado.	17,123,512.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	Esta actividad tiene calendarizado indicar el resultado del número de turistas que arribaron al Estado, hasta el mes de diciembre 2019, por lo tanto no aplica información del avance, puesto que aún no se cuenta con la totalidad del acumulado del arribo de turistas.
	P - Los visitantes nacionales e internacionales incrementan su presencia y derrama económica en los destinos de Quintana Roo, como resultado del impulso a la promoción turística.	8,997.870	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	Esta meta tiene su fecha de cumplimiento hasta el cierre del ejercicio, que es cuando se puede cuantificar los resultados obtenidos en la derrama económica, resultado de la ejecución de las campañas promocionales y de la llegada de turistas a los destinos turísticos del estado.
	C01 - Campañas de publicidad y alianzas con socios estratégicos para promover las marcas, destinos y productos turísticos del Estado, implementados a través de contenidos de promoción mercadotecnia generados.	1	0	0	0	0.00%	0.00%	Esta meta tiene su fecha de cumplimiento hasta el cierre del ejercicio, que es cuando se puede cuantificar los resultados obtenidos en la producción de contenidos, resultado de la ejecución de las campañas promocionales y de la llegada de turistas a los destinos turísticos del estado.
	C02 - Análisis estratégico del comportamiento del sector turístico efectuado.	12	3	3	9	100.00%	75.00%	Los reportes emitidos por el área de Inteligencia de mercados se encuentran distribuidos posteriormente en las siguientes actividades y los cuales se integran en el archivo de evidencias de dicha unidad administrativa.
M001 - Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación	15	0	0	0	0.00%	0.00%	Esta meta tiene su fecha de cumplimiento hasta el cierre del ejercicio fiscal.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUINTANA ROO AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er. TRIM.	3er. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	
	para el cumplimiento de metas sustantivas.							
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	85%	0	0	0	0.00%	0.00%	
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	23	5	5	13	100.00%	57.00%	Durante este tercer trimestre de este ejercicio se realizaron y desarrollaron satisfactoriamente las metas indicadas en el programa, alcanzando por más la meta programada, en virtud de algunas acciones de las áreas sustantivas fueron multiplicadas, puesto que a partir de marzo se iniciaron intensamente la ejecución de campañas promocionales con los distintos medios

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- Programa **E046 - Impulso a la Promoción**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**, en relación a la meta anual, ya que está programada de manera anual. Durante este trimestre se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los dos componentes que lo integran, del cual solo se presenta avance en el **C02** con **100.00%** respecto a la meta trimestral.
- Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**, en relación a la meta anual, ya que está programada de manera anual. Durante este período no se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el único componente que lo integra, respecto a la meta trimestral. Cabe señalar que dicho programa se duplica, argumentado la entidad que fue un error de captura.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**CONCLUSIONES:**

La información presentada por el **Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.